



DECRETO EXENTO N° 2277 /

RETIRO, 09 JUL 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de realizar capacitación de "Estatuto de Atención Primaria para Funcionarios de Salud Municipal" se destina Fondo a Disposición sin reposición, para pago de curso.

DECRETO

1. **Póngase Fondo a Disposición**, un monto equivalente a \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos.-) para paga de curso "Estatuto de Atención Primaria para Funcionarios de Salud Municipal". con duración desde el 08 de julio al 09 de agosto de 2013, para los siguientes funcionarios:

Paola Andrea Meza González, Rut: 12.966.435-5 por \$ 120.000.-

Carmen Gloria Sepúlveda Díaz, Rut: 12.318.146-8 por \$ 120.000.-

2. **Responsabilícese**, por giro de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos.-) por concepto de Fondo a Disposición para pago de curso a las funcionarias individualizadas en el punto anterior.
3. El monto requerido deberá ser rendido en su totalidad con los documentos que respalden el gasto en lapso **no superior a 48 horas**, de realizado el pago respectivo y entregado a la unidad de finanzas del Departamento de Salud Municipal.

4. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DIRECTOR
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RODRIGO LA GRANAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc.de Finanzas Depto.de Salud
- Directora Cesfam
- Enc. Rec. Humanos Depto. De Salud